



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº

**349/07**

**10 7 SEP 2007**

Salta,  
Expediente Nº 12.137 /2007.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual, la alumna Carmen Magdalena Galvan de la Carrera de Enfermería, solicita actualización de inscripción fuera de término, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Calendario Académico/07 de esta Facultad, el Período de Actualización de Inscripción, fue establecido entre los días 12 de febrero al 02 de Marzo del corriente año.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 222/07, sugiere, teniendo en cuenta el estado curricular de la alumna, "no aceptar reinscripción fuera de término".

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria Nº 011/07 de fecha 21-08-07.

POR ELLO;

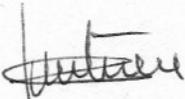
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 011/07 del 21-08-07)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- No autorizar la Actualización de Inscripción fuera de término, a la Srta. Carmen Magdalena GALVAN, DNI Nº 32.921.649, de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. NIEVE CHÁVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud